



COP29

INFORME FINAL. Resultados y conclusiones

La madrugada del domingo 24 de noviembre marcó el cierre de la **Conferencia de Cambio Climático COP29** en Bakú, Azerbaiyán, tras días de intensas negociaciones que se extendieron hasta las 5:31 am. El encuentro congregó 66,778 asistentes incluyendo 33,158 delegados de las Partes, 13,386 observadores, 3,575 representantes de medios de comunicación y 14,473 personas de apoyo y del Secretariado. Además, se registraron online 3,818 observadores.

La conferencia apodada la “cumbre de la financiación” tenía el mandato de acordar un nuevo objetivo global de financiación que diera continuidad y superara al objetivo que se acordó en 2009 de movilizar 100 mil millones de dólares anuales para países en desarrollo, objetivo que se alcanzó en 2022. Quedaban también pendientes de negociación avanzar en el mandato de Dubai de triplicar la capacidad renovable mundial y duplicar la eficiencia energética para 2030 y de transitar al abandono de los combustibles fósiles, en el programa de trabajo de transición justa, en el objetivo global de adaptación y en la adaptación al cambio climático. Igualmente se discutió intensamente qué hacer con los resultados del primer balance mundial que se llevó a cabo en Dubai y que puso de manifiesto que las contribuciones de los países no aseguran el objetivo de no sobrepasar el 1,5°C, por lo que deben actualizarse con fecha límite febrero de 2025 incrementando la ambición de los compromisos. Por otra parte, quedaba pendiente finalizar las reglas de los mecanismos de mercado incluidos en el artículo 6 del Acuerdo de París y hacer operativo el fondo de pérdidas y daños como aspectos más destacables.

El inicio estuvo marcado por grandes ausencias en la cumbre de Líderes Mundiales y en especial de China, India, Francia, Alemania, Brasil o Estados Unidos, con la advertencia de Donald Trump de que abandonaría el Acuerdo de París si resultara, como ha sido, elegido presidente, y una Unión Europea en pleno proceso de nombramientos del nuevo colegio de comisarios. En su intervención, Charles Michel, presidente del Consejo Europeo, recordó que, en 2023, la UE y sus 27 Estados miembros aportaron 31.000 millones de dólares en financiación climática, y animó a otros a seguir su ejemplo, incluidos el G7 y las economías emergentes.



La primera semana se dedicó a las negociaciones técnicas, pero se cerró sin haber acordado ninguno de los puntos principales de la agenda y dejando todo para decisiones políticas en el segmento de alto nivel de la segunda semana, a la que acuden los ministros.

Fue importante la Declaración emitida por el G20 que se reunió en Rio de Janeiro coincidiendo con el ecuador de la cumbre y que apoya sin ambages la necesidad del proceso multilateral para la lucha contra el cambio climático, los objetivos del Acuerdo de París y se reafirma en los resultados



de la cumbre de Dubai y en particular en la necesidad de cumplir con los objetivos relativos a la disminución del uso de combustibles fósiles, las renovables y la eficiencia energética y lanza un mensaje claro sobre la necesidad de acordar en Bakú el nuevo objetivo de financiación.

La Unión Europea, Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS) y la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC), expresaron su preocupación por el lento progreso en la transición energética y la implementación de los compromisos climáticos, instando a acelerar el abandono de combustibles fósiles y a integrar medidas más ambiciosas en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para mantener vivo el objetivo de 1,5 °C. Destacaron la necesidad urgente de traducir los compromisos existentes en objetivos concretos, especialmente tras el Balance Global, y subrayaron que la falta de avances compromete la credibilidad del proceso de las COP. Además, enfatizaron que el cumplimiento de promesas de financiación climática y apoyo técnico por parte de los países desarrollados es esencial para que los países en desarrollo puedan implementar sus planes climáticos. Finalmente, el objetivo acordado de movilizar 300 mil millones al año para 2035 está redactado de forma que podrá incrementarse cuando se den condiciones más propicias en el contexto internacional.

El balance de esta COP dejó por tanto logros importantes, pero también críticas. Países como India, con una dura declaración, Bolivia y Nigeria calificaron el objetivo de financiación como insuficiente y señalaron la falta de liderazgo de los países desarrollados, dejando un poso de preocupación sobre su impresión del proceso y su percepción de falta de confianza y compromiso. Por su parte, el comisario de Clima de la UE, Wopke Hoekstra declaró que esta cumbre marca una “nueva era para la financiación climática”.



A falta de nombrar al próximo presidente de la COP30, se acordó celebrarla en **Belem, Brasil**, del **11 al 22 de noviembre de 2025**, marcada por la necesidad de presentar nuevos compromisos globales más ambiciosos y que permitan alcanzar el objetivo de 1,5°, ya que con las contribuciones actuales se llegaría a superar el incremento de temperatura media global en unos 3°C .

ACUERDOS Y CONCLUSIONES DE LA COP29

Tras las maratónicas sesiones finales, se alcanzó el llamado “[Pacto de Unidad Climática de Bakú](#)” que recoge los tres acuerdos clave: la adopción de un objetivo de financiación climática de **al menos 300.000 millones de dólares anuales para 2035**, liderado por los países desarrollados y con la participación voluntaria de los países en desarrollo, los avances en el Objetivo **Global sobre Adaptación (GGA)**, y las directrices para futuros diálogos e inversiones en el marco del **Programa de Trabajo sobre Mitigación (MWP)**, entre otras decisiones. Persistieron desacuerdos importantes, como en el diálogo sobre la implementación de los resultados del **Balance Global (GST)** y el programa de trabajo para la **transición justa**, que continuarán en las sesiones de los órganos subsidiarios en junio de 2025

PACTO DE UNIDAD CLIMÁTICA



Adopción del “**Baku Finance Goal**”, que acuerda la necesidad de escalar la financiación climática para 2035 hasta 1.3 billones de dólares anuales para los países en desarrollo y establece un objetivo central de 300.000 millones de dólares anuales para 2025, triplicando el objetivo anterior.



Establecimiento de un marco técnico y político que refuerza la implementación del **Objetivo Global sobre Adaptación (GGA)**



Directrices para futuros diálogos e inversiones en el marco del **Programa de Trabajo sobre Mitigación (MWP)**,

- Operatividad del **Artículo 6 del acuerdo de París**, sobre herramientas de mercado.
- Ampliación de la figura de los **High Level Champions** en las próximas COPs.
- Funcionalidad del **Fondo de Pérdidas y daños**
- Ampliación a 10 años el **Programa de Trabajo de Lima sobre Género**.

ACUERDOS

Nuevo Objetivo Colectivo de Financiación (NCQG)

Durante las dos semanas las discusiones se centraron en la cuantía del objetivo, la estructura y la base de donantes. Finalmente, con el objetivo de cerrar la brecha financiera y fomentar la cooperación internacional para abordar los desafíos climáticos de manera más ambicioso y efectiva se acuerda el nuevo objetivo con las siguientes características:

- **Objetivo y cantidad:** La decisión hace un llamamiento al sector público y privado a incrementar la financiación climática al menos hasta los 1,3 billones de dólares anuales para 2035 y establece un objetivo que triplica el anterior (100 mil millones anuales) de 300 mil millones de dólares anuales para 2035, destinado a apoyar la implementación de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia climática en los países en desarrollo. Se lanzó la hoja de ruta "Baku to Belém Roadmap to 1.3T" para detallar los pasos hacia la movilización de esta financiación climática hasta 2035.
- **Fuentes y mecanismos de financiación:** La financiación provendrá de fuentes públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, así como de fuentes alternativas e innovadoras.
- **Actores involucrados:** Los países desarrollados liderarán este esfuerzo, pero los países en desarrollo podrán contribuir de manera voluntaria, incluidas iniciativas de cooperación Sur-Sur. Participan también organismos internacionales, bancos multilaterales de desarrollo y fondos climáticos como el Fondo de Adaptación, el Fondo para Países Menos Desarrollados y el Fondo Especial para el Cambio Climático.

Objetivo Global sobre Adaptación (GGA)

Se han logrado avances para implementar el GGA, centrado en fortalecer la resiliencia, capacidad de adaptación y reducción de vulnerabilidades al cambio climático. Las decisiones refuerzan el compromiso de proporcionar herramientas prácticas para medir y avanzar en la adaptación, respetando las capacidades y contextos de cada país. Entre las decisiones concretas destacan:

- **Indicadores para medir el progreso:** Se acordó desarrollar un conjunto de un máximo de 100 indicadores globales de los más de 8.000 que hay sobre la mesa, que serán voluntarios y adaptados a las circunstancias nacionales, enfocados a resultados y a otros factores como financiación y tecnología. Se acuerda cerrar la lista de indicadores en la siguiente COP.
- **Hoja de ruta de Bakú:** Se aprobó un plan de trabajo para guiar las acciones de adaptación hasta la COP31 (2026), incluyendo un diálogo de alto nivel anual sobre adaptación.



- **Inclusión y colaboración:** se acuerda la integración de conocimientos tradicionales y de pueblos indígenas, y se decidió trabajar con el IPCC para garantizar que las métricas reflejen la mejor ciencia disponible.
- **Equilibrio entre medidas:** Se reconoce la importancia de equilibrar medidas de adaptación para abordar no solo necesidades inmediatas sino también cambios estructurales a largo plazo.

Programa de Trabajo de Mitigación (MWP)

Se reconoció la utilidad de los diálogos globales y eventos centrados en inversiones llevados a cabo en 2024 destacando las oportunidades para reducir emisiones en ciudades, edificios y sistemas urbanos. Se decidió que los temas para los diálogos de 2025 serán definidos en función de propuestas de las partes, priorizando la inclusión de expertos de todas las regiones y del sector privado y garantizando la representación de las perspectivas de los países en desarrollo. Se propuso crear una plataforma digital para facilitar la colaboración entre gobiernos, inversores y partes interesadas en el desarrollo de proyectos climáticos viables, asegurando un enfoque centrado en las prioridades nacionales. Se reconoce la necesidad de integrar la acción climática en la planificación urbana y fomentar la colaboración entre gobiernos nacionales, locales y comunidades para implementar soluciones sostenibles y adaptadas a cada contexto.

Artículo 6 del Acuerdo de París: mecanismos de cooperación

Finalmente se acordaron las reglas de funcionamiento de los mecanismos de cooperación de mercado establecidos en el acuerdo de París

Artículo 6.2

- El artículo 6.2 proporciona un **marco** para que las partes puedan cooperar de forma bilateral y voluntaria para la implementación de sus NDC a través del comercio de unidades “resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMO)”, previamente autorizadas por las Partes. Las empresas pueden utilizar también estas unidades o créditos.
- Se acuerdan los elementos que cada Parte participante debe incluir en la autorización de uso de las ITMO y se pide a la Secretaría que elabore y publique un modelo normalizado y fácil de usar;
- Se crean tres componentes de autorización: del enfoque cooperativo, de ITMOs y de Entidades y se establece el contenido que deben tener las autorizaciones
- Los ITMOs sólo pueden ser transferidos por primera vez si han sido autorizados por la primera Parte que los va a transferir para cumplimiento de su NDC o internacionalmente. Cualquier modificación de la autorización de las ITMO no afectará los resultados de mitigación ya transferidos, a menos que se definan explícitamente en los términos y condiciones de las partes participantes. Esto garantiza la claridad y evita la doble contabilidad de las reducciones de emisiones.
- Las partes participantes deben presentar un informe inicial o actualizado para proporcionar información anual relacionada con la ITMO en un formato electrónico acordado. Este es un requisito previo para participar.
- La Secretaría realizará controles de coherencia de los datos presentados, y los resultados se publicarán en una plataforma centralizada. La información se clasificará como coherente, inconsistente o no disponible, lo que garantizará la transparencia en las transacciones. Este paso garantiza la precisión de los datos y su conformidad con las normas acordadas.
- Se solicita a las Partes que no utilicen las ITMO marcados como inconsistentes, en particular cuando dichas incoherencias podrían afectar el balance de emisiones ajustado para cumplir con sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Esta medida salvaguarda la integridad de la contabilidad de emisiones y evita la doble contabilidad.



- Aclara que la conexión entre el registro del mecanismo del artículo 6.4 y los registros de las partes participantes con el registro internacional permitirá la transferencia de datos, el seguimiento de las reducciones de emisiones autorizadas en virtud del artículo 6.4 y su conversión en ITMO. Esta conectividad garantiza la agilización de las operaciones y el cumplimiento de las normas de interoperabilidad.
- Se pide a la Secretaría que proporcione, como servicio adicional a las Partes que lo soliciten, servicios de registro a través de los cuales una Parte pueda emitir resultados de mitigación como unidades, cuyo uso haya autorizado o tenga la intención de autorizar, a fin de apoyar la participación de la Parte en enfoques de cooperación

Artículo 6.4

- El artículo 6.4 del Acuerdo de París establece un mecanismo para contribuir a la mitigación de las emisiones de GEI y apoyar el desarrollo sostenible. Mientras que el 6.2 se centra en acuerdos voluntarios entre países o países y otras organizaciones para obtener resultados comerciales de mitigación, el 6.4 establece un mecanismo centralizado supervisado por la CMA y administrado por un Órgano de Supervisión. Este mecanismo permite por tanto que las reducciones de emisiones logradas en un país o proyecto puedan ser usados para cumplir con compromisos climáticos, como las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).
- Se acordaron al principio de la cumbre dos estándares sobre metodologías y sumideros¹: y se alcanzó un [acuerdo](#) sobre las normas específicas para implementar el mecanismo.
- En concreto los [acuerdos](#) se centran en: El desarrollo y autorización de reducciones de emisiones bajo las NDCs, por las que los países anfitriones de proyectos deben decidir si autorizan o no que las reducciones de emisiones generadas por esas iniciativas sean usadas para cumplir con las NDCs del país comprador o para otros propósitos internacionales de mitigación, asegurando así reducciones legítimas y transparentes.
- Para asegurar que no se produzca Doble contabilidad, se acuerda que el país que exporta las reducciones ajusta su contabilidad de emisiones para reflejar que esas reducciones ya no le pertenecen.
- Se acuerda el desarrollo de un registro que permitirá a las partes conectar sus registros nacionales al mecanismo global, asegurando transparencia y evitando la doble contabilidad en las transferencias de reducciones de emisiones.
- Se ha acordado que las actividades de proyectos y los programas de actividades de forestación y reforestación registrados en el mecanismo para un desarrollo limpio podrán efectuar la transición al mecanismo del artículo 6.4 y registrarse como actividades del artículo 6.4, siempre que cumplan las siguientes condiciones:
 - Que la solicitud de transición se presente a la secretaría y a la autoridad nacional designada y de ahí al Órgano de Supervisión a más tardar el 31 de diciembre de 2025
 - que el proyecto o programa de actividades cumpla las normas, modalidades y procedimientos del mecanismo del artículo 6.4 y los estándares aprobados y toda decisión ulterior que se adopte al respecto
- Se aprueba la exención de contribuciones de los países menos adelantados y pequeños estados insulares al Fondo de Adaptación por la que no estarán obligados a aportar una parte de las reducciones de emisiones generadas bajo el mecanismo del Artículo 6.4 y se permite que contribuyan de forma voluntaria si lo consideran oportuno.

¹ “[Standard](#): Application of the requirements of Chapter V.B (Methodologies) for the development and assessment of Article 6.4 mechanism methodologies” y “[Standard](#): Requirements for activities involving removals under the Article 6.4 mechanism”



Artículo 6.8

- El programa de trabajo sobre enfoques no relacionados con el mercado (NMA), establecido en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París, tiene como objetivo desarrollar alternativas a los mecanismos de mercado para abordar el cambio climático. En su primera fase (2023-2024), se identificaron elementos clave y se desarrollaron herramientas como la Plataforma NMA, diseñada para registrar y compartir ejemplos de enfoques no comerciales. Aunque aún no se han registrado iniciativas en la plataforma, se espera un aumento progresivo en las presentaciones. La próxima etapa (2025-2026) se centrará en una implementación más práctica, basada en los aprendizajes previos y con énfasis en la integración de mitigación, adaptación y desarrollo sostenible. Se adoptó una [decisión](#) para avanzar en el programa de trabajo, enfocado en promover enfoques no comerciales como la transferencia de tecnología, cooperación técnica y mecanismos de intercambio de conocimientos. Si bien se reconoce la importancia de estas medidas, no se ha definido cómo implementarlas y financiarlas a gran escala, lo que representa un desafío clave para su operacionalización.



High Level Champions

El mandato dado a la Alianza de Marrakech en la COP21 concluía en 2025, por lo que en esta Cumbre la presidencia [propuso](#) su ampliación durante el periodo 2026-2030. Como consecuencia, se seguirán designando High Level Champions en las próximas COPs y continuará su liderazgo de la acción climática de la sociedad civil, incluido el sector privado.

Financiación

Pérdidas y daños: Para que el Fondo de Pérdidas y Daños esté listo para operar y comience a distribuir fondos en 2025 se ha aprobado:

- Acuerdo con el Banco Mundial, que actuará como administrador de los fondos y alojará la Secretaría del Fondo, lo que permite coordinar eficazmente sus operaciones.
- Acuerdo con el país anfitrión firmado con Filipinas, que alojará las oficinas del Fondo.
- Designación de Ibrahim Cheikh Diong como director ejecutivo del Fondo.
- Financiación inicial de unos 730 millones de dólares en contribuciones al Fondo, que cuenta ya con una base económica para sus primeras operaciones.

Estos avances permiten que el Fondo comience a apoyar a los países más vulnerables que se enfrentan a impactos severos del cambio climático con un enfoque estructurado y sostenible.

Fondo de Adaptación: Las tensiones sobre la transición del Fondo de su origen en el Protocolo de Kioto al Acuerdo de París reflejan preocupaciones de los países en desarrollo sobre mantener su acceso prioritario y evitar duplicidades con otros mecanismos financieros. Además, los países en desarrollo destacan la necesidad de aumentar significativamente la financiación para adaptación, con prioridades específicas para los países menos adelantados y los pequeños estados insulares. Se adoptó el compromiso de triplicar los flujos financieros hacia el Fondo de Adaptación para 2030 en comparación con los niveles de 2022.

Otros aspectos importantes:

- Se destacó la necesidad de reformar el sistema financiero multilateral para facilitar el acceso a recursos y aumentar la eficacia de la financiación climática.
- Se subrayó la importancia de un enfoque equilibrado entre mitigación y adaptación, con énfasis en la transparencia, la accesibilidad y la equidad en la distribución de los recursos.



Comercio internacional

El mecanismo de ajuste de carbono en frontera de la UE, CBAM, necesario desde el punto de vista de la UE para abordar las fugas de carbono y la competitividad, es cada vez más cuestionado por los países en desarrollo, en términos de su alineación con el espíritu del Acuerdo de París. En esta COP y por la persistencia del Grupo BASIC (Brasil, Sudáfrica, India y China), ha sido uno de los temas de debate como una de las "medidas comerciales unilaterales" (un término general que incluye medidas comerciales relacionadas con el clima, como el CBAM), que se ha incluido en el ámbito del Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.

Género

Las discusiones sobre la inclusión del tema de género fueron difíciles, pero al final subrayaron la importancia de incluir la equidad de género y los derechos humanos en los textos finales, aunque algunas partes mostraron resistencia a un lenguaje detallado sobre género. Se amplió a 10 años el **Programa de Trabajo de Lima sobre Género**

PUNTOS QUE QUEDARON SIN ACORDAR

Agenda de Mitigación: No se consiguió avanzar en los objetivos de "transitioning away" de los combustibles fósiles acordados en Dubai ni en triplicar la capacidad renovable y duplicar la eficiencia energética mundiales para 2030. No se consiguió ninguna referencia en ninguna de las decisiones a los combustibles fósiles ni cómo avanzar en estos objetivos. Tampoco en cómo incluir estos objetivos en las NDCs.

Balance Global (GST): Uno de los temas clave en la COP fue la discusión sobre cómo integrar las conclusiones a las que se llegó en Dubai al llevar a cabo el primer balance mundial del estado de situación con las contribuciones presentadas por los países, que a estas alturas podrían suponer una superación de la temperatura media mundial entre 2 y 3 grados. Se acordó extender los [acuerdos](#) del Diálogo de los Emiratos Árabes Unidos para la implementación de estos resultados hasta 2026, buscando facilitar la implementación de los resultados del GST, centrándose en mitigación, adaptación, y en identificar oportunidades en financiación, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología como facilitadores clave. Se acuerda continuar las discusiones en las siguientes reuniones de los órganos subsidiarios en mayo con el objetivo de adoptar una decisión en la siguiente COP incluyendo los aspectos logísticos y procedimentales del proceso de balance mundial.

Transición Justa: Se destacó la necesidad de enfoques integrales que incluyan oportunidades socioeconómicas y financiación para los países en desarrollo. No se llegó a acuerdo sobre el [programa de trabajo para la transición justa](#), y continuarán los debates en las sesiones de los órganos subsidiarios en junio de 2025.

Planes Nacionales de Adaptación (NAPs): Se discutió la coordinación de los NAPs con las NDCs y el Objetivo global (GGA) para garantizar coherencia en las prioridades globales y regionales. Se acordó continuar las discusiones técnicas en futuras sesiones para refinar las propuestas, garantizando que las necesidades de los países más vulnerables sean adecuadamente abordadas. Hasta el momento se han presentado 58 Planes.



ACCIÓN CLIMÁTICA

Durante la COP29, la presidencia impulsó 14 iniciativas y se presentaron numerosas declaraciones. Además, destacan los siguientes temas:

- **Finanzas:** como principal objetivo y prioridad de la presidencia de la COP29, la financiación fue el tema más señalado de esta Cumbre tanto en las negociaciones como en los eventos paralelos, celebrándose el 6º diálogo ministerial sobre financiación climática y el Foro empresarial y de filantropía. Además, la presidencia presentó la [Iniciativa](#) de Bakú para la financiación, la inversión y el comercio relacionados con el clima.
- **Energía:** un año más fue uno de los temas centrales de los debates, donde se habló las diferentes estrategias que están adoptando las Partes y otras organizaciones para su transición energética. La presidencia, en concreto organizó un evento especial en el que presentó una serie de [iniciativas](#) centradas principalmente en [almacenamiento y redes](#), corredores de energía verde e hidrógeno. Se celebró una cumbre organizada por Azerbaiyán, EEUU y China sobre el metano y sus emisiones y la Comisión Europea lanzó una nueva Hoja de Ruta para la Reducción del Metano asociado a la producción y el consumo de energía fósil, en colaboración con varios países, organizaciones internacionales, ONG y bancos de desarrollo. Por su parte, la energía nuclear también estuvo presente destacando la presencia de la Agencia Internacional de la Energía Atómica que contó con pabellón propio, y la adhesión de 6 nuevos países al compromiso de triplicar la capacidad nuclear en 2025 que se lanzó en la COP28. Además, se promovió la iniciativa [#NetZeroNeedsNuclear](#).
- **Salud:** se celebró una Mesa Ministerial sobre **Clima y Salud**, en la que se lanzó oficialmente junto a la OMS la [Coalición de Bakú de las Presidencias de la COP sobre Clima y Salud](#).
- **Digitalización:** Por primera vez en una COP se celebró el [día de la digitalización](#), en el que participaron más de 90 gobiernos y 1.000 miembros de la comunidad de tecnológica y digital, incluidas empresas, organizaciones de la sociedad civil, internacionales y regionales que respaldaron la **Declaración de la COP29 sobre Acción Digital Verde**.
- **PYMES:** se celebraron varias sesiones sobre PYMES y su papel en la transición justa y la economía verde y resiliente, destacando su importancia en la cadena de valor y como su compromiso es clave para hacer frente a los objetivos y retos a los que nos enfrentamos. Los High Level Champions anunciaron su **plataforma “Climate Proofing SME”** en la que participan más de 40 colaboradores que reúnen a 90 millones de PYMES a nivel mundial.
- **Agua:** se celebró el Diálogo de Bakú sobre el Agua, que tiene como objetivo coordinar los debates sobre el agua entre las COPs, y se firmó la [Declaración de Bakú sobre el Agua para la Acción Climática](#), que cuenta ya con el apoyo de casi 50 países y actores de la sociedad civil comprometidos a combatir las causas y los efectos del cambio climático en las cuencas hidrográficas y los ecosistemas acuáticos, fortalecer la cooperación regional e internacional e integrar las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con el agua en las políticas climáticas nacionales.
- **Turismo:** se lanzó la **Declaración por una mayor acción climática en el turismo**, cuyo objetivo es incluir en las NDCs objetivos para el sector turístico y promoverá prácticas sostenibles mediante la reducción de emisiones y el aumento de la resiliencia en el sector.
- **Desarrollo Humano:** también por primera vez en una COP, se celebró el Día del Desarrollo Humano Integral, centrado en salud, educación, empleo, habilidades, niños y jóvenes.



- **Cemento:** el sector del cemento también estuvo presente en la COP29, destacando el pabellón de la Global Cement and Concrete Association, donde se habló sobre la definición de “cemento bajo en carbono”. [Aquí](#)
- **OIE:** Por segunda vez en una COP, la Organización Internacional de Empleadores contó con un pabellón propio en la COP29 sobre green skills, en esta ocasión junto a la Confederación Empresarial de Azerbaiyán.
- **ISO:** la Asociación Internacional de Estandarización volvió a estar presente en la COP29, con un pabellón, en el que presentaron el documento IWA 48 “Framework for implementing environmental, social and governance (ESG) principles”, en el que CEOE ha colaborado presidiendo el comité de UNE que ha participado en su desarrollo.
- **Presencia asociaciones empresariales:** BusinessEurope reforzó su presencia en la COP29, y tanto las asociaciones de empresarios de países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega), de Reino Unido como la Asociación brasileña (CNI) contaron con pabellón propio junto a sus gobiernos, potenciando la colaboración público-privada.

CEOE EN LA COP29

CEOE, observador acreditado por Naciones Unidas para la Convención de Cambio Climático acudió con una delegación de empresas asociadas organizando y participando en varios eventos:

- Organización e intervención junto a la CNMV e IOSCO en el evento “[Carbon markets: the need for integrity](#)” en el Pabellón de España.
- Intervención en el evento “[The green energy transition: industrial policies and competitiveness](#)” organizado por la Secretaría de Estado de Energía con motivo del día de la Energía en el Pabellón de España junto a UNEF, Naturgy y Cambridge Institute for Sustainability Leadership),
- Intervención en el diálogo organizado en el Pabellón de España por la Secretaría de Estado de Energía “[Energy Transition and Energy Planning](#)”, junto con el Director General de planificación y coordinación energética del MITERD, y el Director de UNEF.
- Colaboración con el side event oficial organizado por BusinessEurope y BDI “*Operationalising Article 6 of the Paris Agreement: state of play and business perspectives*” en el que participaron negociadores del artículo 6 de la UE, Brasil y Ucrania y representantes del mundo empresarial.
- CEOE organizó junto a la Red Española del Pacto Mundial de NU un encuentro empresarial en el Pabellón de España de la zona azul, al que asistieron representantes de las empresas y organizaciones empresariales españolas y representantes del Ministerio para Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de las Comunidades Autónomas presentes en la Cumbre.

Entre las reuniones en las que participó CEOE destacan las siguientes:

- Reunión con IOE y otras organizaciones internacionales, en la que se compartieron agendas y prioridades.
- Reuniones diarias de los Representantes empresariales de todo el mundo presentes en la COP organizadas por la Cámara Internacional de Comercio.



- Reunión organizada por BusinessEurope en la que participaron sus miembros presentes en la COP29: destacando BDI, Confindustria, DI, CBI, Confederación sueca, entre otras empresas y organizaciones.
- Reunión organizada por BusinessEurope con la Japan Business Federation.
- Reuniones organizadas por la presidencia de la COP29, el secretario ejecutivo de la Convención y los High Level Champions con los observadores.
- Encuentros con los representantes de Comunidades Autónomas en la COP: delegación de la Junta de Andalucía, liderada por el presidente Juan Manuel Moreno y con la presencia de tres consejeros (organizada por el Grupo Español de crecimiento verde), la Viceconsejera de transición ecológica del Gobierno de Canarias y la Directora de la oficina de cambio climático de la Generalitat de Catalunya.

